



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

TESTIMONIO:

VISTO:

Las estadísticas de vacunación contra el Covid - 19 provistas por el centro de vacunación al 18 de octubre de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que las mencionadas estadísticas muestran que al 18 de octubre de 2022 se habían aplicado un total de 122.591 vacunas.

Que de ese total 45.198 correspondían a la primera dosis, 41.381 a segunda dosis, 14.273 a tercera dosis y 21.739 al refuerzo.

Que estos números muestran que Balcarce tuvo una excelente vacunación para la primera y segunda dosis y mala para la tercera y los refuerzos.

Que aún falta mucha gente para recibir la tercera dosis así como los refuerzos.

Que una buena recomendación habla que toda la población debería tener tres dosis de vacunación, y en Balcarce se observa que es bajo el nivel de personas vacunadas con la tercera dosis.

Que ha quedado demostrado que la vacunación contra el Covid ayuda a proteger al crear una respuesta de generación de anticuerpos sin que tenga que experimentar una enfermedad posiblemente grave ni afecciones posteriores al Covid - 19.

Que vacunarse contra el Covid - 19 es la forma más segura y confiable de crear protección que enfermarse de Covid - 19.

Que el principal objetivo de la vacunación es disminuir la gravedad y mortalidad por Covid - 19, protegiendo especialmente a aquellos grupos más vulnerables.

Que la vacunación es doblemente importante ya que protege directamente a cada persona vacunada, pero también protege de forma indirecta al resto de la población. Cuantas más personas se vayan inmunizando, menor probabilidad habrá de que el resto (en particular los más vulnerables a padecer enfermedad grave) se expongan al virus, o al menos a altas cargas víricas.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

COMUNICACIÓN N° 141/22

ARTÍCULO 1.-Solicítase a las autoridades sanitarias del Partido de Balcarce, tengan a ----

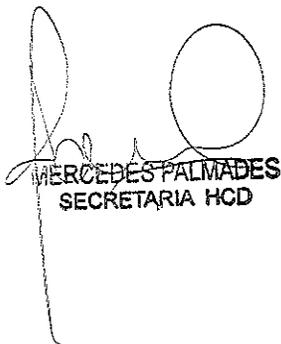


**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

----- bien, instalar a la brevedad una campaña de concientización para acercar a los vecinos de Balcarce a completar la tercera dosis de vacunación contra el Covid - 19, así como los refuerzos.-----

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los diez días del mes de noviembre de dos mil veintidós. FIRMADO: Agustín Cassini-
PRESIDENTE- Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-----


MERCEDES PALMADES
SECRETARIA HCD




AGUSTIN CASSINI
PRESIDENTE
H.C.D. BALCARCE